

ACCIÓN URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: ASA 17/12/89/s
Distr: AU/SC

16 de marzo de 1989

Más información sobre AU 73/89 (ASA 17/09/89/s, 8 de marzo)
- Temor de detenciones/tortura/ejecuciones sumarias masivas

REPUBLICA POPULAR DE CHINA

=====

Tras la imposición de la ley marcial en la medianoche del siete de marzo, se ha sabido que tropas del Ejército Popular de Liberación hicieron una incursión en el casco viejo de la ciudad tibetana de Lhasa, antes de retirarse para rodear el distrito. Posteriormente, el 8 de marzo, la policía armada entró en la zona y realizó registros casa por casa, al parecer, para arrestar a los presuntos participantes en las violentas manifestaciones de los tres días anteriores o presuntos activistas a favor de la independencia.

Algunos turistas extranjeros, a quienes se ordenó que abandonaran Lhasa a mediodía del 9 de marzo, informaron haber visto que sacaban a la fuerza de sus casas a tibetanos, niños inclusive, y se los llevaban en camiones de la policía. Fuentes tibetanas calcularon el 9 de marzo que más de mil personas fueron capturadas en la redada. Los turistas dijeron que los tibetanos les habían rogado que permanecieran con ellos, temiendo que, en ausencia de visitantes extranjeros y de periodistas que pudieran servir de testigos, las fuerzas de seguridad actuaran con impunidad.

El 9 de marzo, la radio estatal de China anunció que la cifra oficial de muertos ascendía de 12 a 16, tras la muerte en el hospital de cuatro manifestantes heridos. La radio dijo también que el secretario del Partido Regional Autónomo del Tibet, Hu Jintao, había instado a la policía a que "mantuviera la vigilancia sobre los separatistas ahora que se había declarado la ley marcial" y a que "adoptara medidas más firmes incluso contra aquellos que se resistían obstinadamente". Li Zuomin, representante suplente de la delegación china, en su intervención ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas del 6 de marzo en Ginebra, acusó a los separatistas asentados en el extranjero de incitar a quienes provocaban los desórdenes en Lhasa. Un editorial en la primera página del Diario del Pueblo del 10 de marzo afirmaba que "los camarillas separatistas" del extranjero habían enviado al Tibet a personas, algunas de ellas armadas, que se hacían pasar por turistas. Todavía no existen pruebas independientes que confirmen la afirmación de la agencia de noticias Nueva China (ANNC) de que el 5 de marzo los tibetanos habían disparado primero contra las fuerzas de seguridad y asesinaron a un policía -afirmación que fue rechazada por testigos presenciales extranjeros.

Aunque, al parecer, la represión de seguridad ha evitado que se produjeran mayores incidentes el 10 de marzo, día del 30 aniversario del levantamiento tibetano contra la ocupación china, se cree que se han seguido practicando detenciones. Seguramente el análisis de los vídeos de las manifestaciones que hizo la policía dará lugar a nuevas detenciones, como ocurrió tras la principal manifestación que se desarrolló en Lhasa el 5 de marzo de 1988.

En una conferencia de prensa ofrecida en Hong Kong por seis turistas expulsados de Lhasa, uno de ellos explicó cómo la policía "mal organizada" golpeó salvajemente a los tibetanos el primer día de las manifestaciones y "lanzando indiscriminadamente una ráfaga de disparos". Un programa diario de noticias del Tibet, emitido el 11 de marzo, anunciaba que las fuerzas de seguridad habían "sembrado el terror" en los separatistas tibetanos, que serían sometidos a "golpes aniquiladores" si persistían en sus actividades.

El Secretario General de las Naciones Unidas, el Sr. Pérez de Cuéllar, se reunió el 13 de marzo en París con M. Bernard Kouchner, secretario de estado francés para asuntos humanitarios. El diario "Le Monde" comunicó dos días más tarde que Pérez de Cuéllar había mostrado su acuerdo en la "necesidad de enviar observadores de las Naciones Unidas al Tíbet".

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/cartas vía aérea:

- instando a que se den a conocer los nombres de todas las personas detenidas bajo la ley marcial y a que se ponga en libertad sin tardanza a todos aquellos que no sean acusados de un delito penal reconocido;
- solicitando al gobierno que garantice que, dado el mayor poder que se ha otorgado a las fuerzas de seguridad bajo la ley marcial, éstas tengan instrucciones claras de no tomar represalias contra los presuntos participantes en las manifestaciones;
- solicitando al gobierno que garantice que se someta a ningún detenido a torturas o malos tratos, y que reciban un tratamiento humano.

LLAMAMIENTOS A:

Li Peng Zongli
Guowuyuan
Beijingshi
República Popular de China

Telegramas: Prime Minister Li Peng
Beijing, China
Télex: 22478 mfert cn
(se ruega lo remitan al Primer
Ministro Li Peng)
(primer ministro, consejo de estado)

Duoji Cairang Zhuxi
Xizang Zizhiqu Renmin Zhengfu
Lasashi
República Popular de China
(jefe del gobierno autónomo regional)

Telegramas: Jefe Duoji Cairang,
Lhasa, China

Hu Jintao Shuji
Zhonggong Xizang Zizhiqu Weiyuanhui
Lasashi
República Popular de China
(secretario del partido,
región autónoma del Tíbet)

Telegramas: Secretario Partido Hu
Jintao, Lhasa, China

y a la representación diplomática de la República Popular de China en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con le Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si los envían después del 27 de abril de 1989.